ACTA N° 108

FECHA: Bogotá, febrero, 18 de 2026.

HORA: 2:00 pm a 2:30 pm

LUGAR: Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5

TEMA: Socialización listado de dietas febrero 2026, dirigida a Auxiliares de Enfermería

ASISTENTES: Se anexa planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición y revisión del listado de dietas correspondiente al mes de febrero, e indicaciones sobre su implementación.

2. Espacio para resolver dudas o comentarios de los participantes, aclaraciones específicas sobre casos puntuales si los hubiera.

3. Entrega formal del listado de derivaciones dietarias y explicación breve sobre su uso y seguimiento.

4. Confirmación de la ubicación y acceso a los listados (físico o digital) y recordatorio de los canales de consulta.

5. Cierre de la reunión con agradecimientos y reconocimiento al compromiso y colaboración de los asistentes.

DESARROLLO:

1. En el marco de las acciones de intervención nutricional desarrolladas durante el mes de febrero de 2026, se llevó a cabo la socialización del listado de dietas vigente, el cual fue organizado de acuerdo con el número asignado a cada participante y el grupo dietario correspondiente. Dichos planes incluyeron dietas hipocalóricas,

normocalóricas, hipercalóricas, semiblandas y otras dietas adaptadas, según las necesidades individuales identificadas.

La elaboración de los listados respondió a un proceso técnico y sistemático que contempló la aplicación del tamizaje nutricional, la revisión y consolidación de reportes interdisciplinarios y la recolección de datos antropométricos durante las primeras semanas del mes. Así mismo, se integró información relacionada con variaciones de peso, resultados de exámenes de laboratorio, prescripciones médicas vigentes y factores individuales como alergias, intolerancias, aversiones alimentarias y condiciones clínicas específicas.

Esta estrategia permitió una planificación alimentaria individualizada, orientada a garantizar la eficacia, eficiencia y oportunidad en la entrega de las raciones, en concordancia con los lineamientos institucionales y el convenio vigente. Durante este espacio se enfatizó el rol del personal asistencial y manipulador de alimentos en la correcta implementación del cuadro dietario, así como en la observación permanente del comportamiento alimentario de los participantes y el reporte oportuno de cualquier novedad al equipo profesional.

Adicionalmente, se brindó orientación al grupo de Auxiliares de Enfermería sobre el manejo adecuado de conductas disruptivas durante el proceso de alimentación y el acompañamiento requerido para favorecer la adherencia a los planes dietarios establecidos.

2. Durante la jornada se desarrolló un espacio de diálogo e intercambio técnico, en el cual se atendieron las inquietudes planteadas por los Auxiliares de Enfermería y demás participantes, relacionadas con la clasificación dietaria, la aplicación de las recomendaciones clínicas y operativas, y el abordaje de casos específicos que requerían adaptaciones nutricionales particulares.

 En este espacio se tuvo en cuenta que durante el mes de febrero de 2026 ingresaron nuevas personas con discapacidad al servicio, a quienes se les realizó la valoración nutricional correspondiente. Por tanto, se efectuó una socialización adicional y puntual de sus planes dietarios, explicando de manera detallada las recomendaciones nutricionales generales y específicas, las modificaciones de consistencia, restricciones y demás indicaciones asociadas, con el fin de garantizar una correcta implementación desde el momento de su ingreso.

 Las sugerencias y observaciones formuladas por los asistentes fueron analizadas de manera estructurada y consideradas como insumo para fortalecer la implementación del plan alimentario institucional, asegurando una atención efectiva, equitativa y centrada en las condiciones clínicas y funcionales de cada participante.

3. Como parte del fortalecimiento de los procesos de seguimiento y comunicación, se realizó la entrega formal del listado de derivaciones dietarias correspondiente al mes de febrero de 2026, explicando de manera breve su uso, alcance y los

criterios para la remisión y seguimiento de los participantes que presentan cambios en su condición nutricional.
Dicho procedimiento se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Dietario de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), el cual contempla diversas modalidades de dietas adaptadas, entre ellas: blanda, semiblanda, hipocalórica, hipograsa, hipoglúcida, hipercalórica, hiperproteica, alta en fibra y sin irritantes gástricos.

4. Confirmación de ubicación, acceso a los listados y canales de consulta
 Con el objetivo de garantizar la trazabilidad y el acceso oportuno a la información, se confirmó la publicación física de los listados dietarios actualizados en puntos estratégicos del Centro, como las áreas de cocina y comedor, facilitando la identificación rápida de las dietas asignadas por número y grupo dietario.
 Así mismo, se reiteró el acceso a los listados por medios digitales, incluyendo su envío a través de canales institucionales como WhatsApp (WPP), con el fin de asegurar la disponibilidad permanente de la información. Esta estrategia contribuyó a reducir errores en la entrega de raciones, fortalecer la comunicación interna y garantizar la continuidad del servicio de alimentación.

5. Finalmente, se realizó el cierre de la reunión expresando un agradecimiento al grupo de Auxiliares de Enfermería por su participación, disposición y compromiso durante el desarrollo de la jornada de socialización correspondiente al mes de febrero de 2026. Se reconoció su aporte fundamental en la atención nutricional institucional, resaltando la importancia de su rol en la vigilancia, apoyo y acompañamiento del proceso alimentario de los usuarios, así como su compromiso con la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos del plan de intervención nutricional del Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Se asume el compromiso de dar cumplimiento al suministro de dietas correspondiente al mes de febrero de 2026, con base en la información socializada durante la jornada. Este compromiso incluye la aplicación de los lineamientos nutricionales establecidos, el uso adecuado de los listados dietarios y la atención a las necesidades	Manipuladores de alimentos, Tecnólogo, Auxiliares de Enfermería y Nutricionista	Desde la fecha, hasta finalizar el proceso de atención actual.

individuales de los participantes, garantizando una implementación oportuna, segura y de calidad en el marco del servicio prestado por el Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5.		

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Listado de asistencia.

Elaboró: Nutricionista-Dietista Jimena Cabrera Arcos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Socialización listado de dietas febrero 2. Lugar o Localidad o Sede: C.I.A.E.6.5 3. Fecha y hora: 19/02/2026 2:00 pm.

4. Nombre responsable: Jimena Cobrero Arcos 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Rafael Bermo.	cc	1065982333	CIAE65	Aux Enfermería	NO APLICA		3116554434	
2	Celo Llorach	cc	30663454	CIAE65	Aux Enfermería	NO Aplica	Celoyllorach@gmail.com	3124185555	
3	Ulby Giseli Ibata	cc	53197201	CIAE65	Aux Enfermería	NO Aplica	[illegible]	3124173164	
4	Brithni Garcia	cc	1024480160	CIAE65	Aux enfermera	No aplica	[illegible]	3224095187	
5	Yorlen Diaz	cc	39652741	CIAE65	Aux Enfermería	No aplica	marlentdiaz34@hotmail.com	3108075501	
6	Jimena Cobrero Arcos	cc	59826769	CIAE65	Nutricionista	No aplica	cobrerojimena9@gmail.com	3164969443	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner